



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

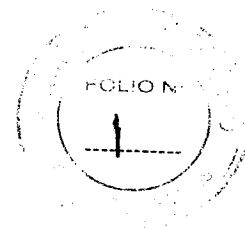
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

18 AGO 2020

Recibido 7:10 Hs.

Exp. Nº 39758 C.D.



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse las medidas necesarias para que aquellas causas judiciales que involucren a madres y padres en litigio por la tenencia de sus hijas e hijos y que vivan en otras provincias, puedan tener instancias de diálogo y encuentros también en el territorio santafesino.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

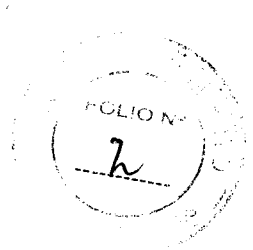
## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Madres y padres separados de sus hijas e hijos y que están en litigio por la tenencia de ellas y ellos, tienen diversos inconvenientes derivados del proceso judicial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



La particularidad de cada caso merece un tratamiento especial por la profundidad de estos conflictos.

Una de las trabas es la mudanza de una de las personas a otra provincia vecina, a partir de lo cual la situación se vuelve más compleja.

En varias provincias existen los llamados registros de obstructores pero hay poca legislación en torno a la interjurisdiccionalidad.

En el caso que se presentó ante este bloque, el señor Luis Somenzini explicó que “el expediente civil estuvo en Rosario tres años en el juzgado de familia 3 a cargo de la jueza María José Diana de muy buen desempeño, quien amplió el convenio original brindando vacaciones, reparto de feriados y ampliaciones de días y horas para el régimen de comunicación, así como también apercibió muy vehementemente el comportamiento obstructivo de la madre de la nena a quien llamó muy efusivamente a deponer su actitud y dejar de tratar a la menor como un objeto de su propiedad o si no la jueza iba a cambiar el cuidado personal en favor mío”, apunta en una carta remitida.

La causa, desde hace dos años y medio, pasó a la ciudad de San Nicolás.

Ubicándose en el Juzgado de Familia número 3, bajo la carátula: "SOMENZINI LUIS ANGEL C/FOSSA JIMENA S/HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO". Expediente número 46576.

“Desde que llegó el expediente a San Nicolás, en la práctica todos los días hemos perdido derechos conseguidos en Rosario en beneficio de mi hija Juliana y mío ya que el juzgado no hace absolutamente nada sino más que generar más problemas de los que ya hay, sumando burocracia, instancias y demoras que sólo desgastan y tienden a que uno se canse de luchar y baje los brazos”, apunta Somenzini.

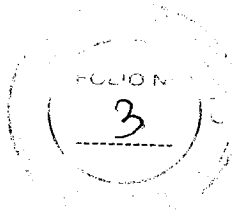
En la actualidad el contacto con la hija se encuentra interrumpido: “Vale aclarar que en 8 años y medio no hay el más mínimo antecedente de violencia ni de nada por el estilo de mi parte en contra de la menor.

Desde el 1 de marzo en adelante vi a mi nena sólo 40 horas y no tengo actualmente contacto ni siquiera telefónico, y en este momento no tengo la más mínima noción de cómo ni dónde está mi hija Juliana”, sostiene.

“Además del expediente civil mencionado en el juzgado de familia, se encuentra en la fiscalía número 6 de San Nicolás a cargo de Martín Mariezcurrena una denuncia penal que hice hace dos años y medio por impedimento de contacto en la ciudad de Rosario que recién ahora durante la pandemia llegó a San Nicolás”, agrega.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



El caso presentado forma parte de un complejo mundo de relaciones que merece una lectura integral y flexible de parte del estado teniendo en cuenta, una vez más, la particularidad de cada caso.

Por eso es fundamental una intervención del estado provincial.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.